

Información Registral expedida por

**JESUS ALBERTO GOENECHEA ALCALA ZAMORA**

Registrador de la Propiedad de SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 1  
Plaza Julio Caro Baroja, 1 - 3º - SAN SEBASTIAN  
tlfno: 0034 943 316701

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE  
HACIENDA**

con DNI/CIF: P2000000F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F12FT68C4

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-163485/501/OI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN SEBASTIÁN Nº. 1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA CORREO ELECTRONICO

Página.....:

Fecha del Diario: 12/2/2020

Petición: 112176804

REFERENTE A LA FINCA

-----

Finca: 10860/bis de San Sebastian 2ª

Tomo: 1799 Libro: 215 Sección: 2ª Folio: 72

Nº C.R.U.: 20007000453717

DESCRIPCION

-----

URBANA. NUMERO UNO/B. LOCAL EN PLANTA BAJA, DE LA CASA NUMERO ONCE DE LA CALZADA DE EGUIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN. Mide sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente. Linda: al Norte, local 1/A; Sur, con portal, caja de escalera y finca matriz; Este, con terreno propio; y Oeste, con fachada principal a callejón y caja de escalera. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de TRES ENTEROS ONCE CENTESIMAS POR CIENTO.

TITULARES ACTUALES

-----

Naturaleza Derecho : PLENO DOMINIO

Nombre..... : doña SARAY GARCIA ARCE

DNI/NIF..... : N.I.F. 15149555F

Carácter.: Privativo

Título...: COMPRAVENTAS

Fecha del Título ..: 21-03-2006

Autoridad .....: Miguel Angel Segura Zurbano

Sede Autoridad ....: San Sebastian

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

Tomo: 1799 Libro: 215 Folio: 71 Inscripción: 5ª

F. Inscripción: 08-05-2006

RESUMEN DE CARGAS ( Con excepción de afecciones fiscales y servidumbres ):

GRAVADA con las siguientes cargas:

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

-----

ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTR

Letra: A

Promovidos contra: SARAY GARCIA ARCE

A favor de: DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

Principal y recargo: 310.678,02 euros

Costas.....: 12.000,00 euros

Intereses de demora: 77.669,50 euros

Juzgado: Unidad Recaudación Número: 0 de:

Autos: 163485-109

Tomo: 1799 Libro: 215 Folio: 71 Anotación letra: A

Fecha Anotación: 23-02-2013

Al margen de dicha anotación aparece una nota de fecha veintitrés de febrero de dos mil trece, areditativa de haberse expedido, con igual fecha, la certificación de cargas ordenada en el mismo mandamiento.

a ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA A ha sido PRORROGADA POR CUATRO AÑOS MAS POR LA ANOTACIÓN LETRA B, practicada a favor de GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA/DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, el día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete al folio 72 del Tomo 1799 del Archivo, Libro 215 de la Sección 2ª de San Sebastián, en virtud de mandamiento expedido el veintiséis de enero de dos mil diecisiete por Don Juan Carlos González Lombo, Jefe del Servicio de Recaudación del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa en expediente de apremio número 163485-501, seguido contra Doña SARAY GARCIA ARCE

SIN ASIENTOS PENDIENTES

-----

\*\*\*\*\* FIN DE LA NOTA INFORMATIVA \*\*\*\*\*

NOTA: Esta Información registral no surte los efectos regulados en el art.354-a del Reglamento Hipotecario.

NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

---

Febrero de 1.998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

NOTA. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

